



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/BW-0058/12/19

Oficio No. DFP/SGPARN/4790/2019

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional

Puebla, Puebla; a 10 de diciembre de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

C. JOSE AUDELIO HERNANDEZ LUNA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 05 de diciembre de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 04 de octubre de 2019, la Modificación al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado JOSÉ AUDELIO HERNÁNDEZ LUNA, integrada en el LIBRO PUE, TIPO TM, VOLUMEN 1, NÚMERO 4, AÑO 19, Código de Identificación T-21-208-JHL-001/11; ubicado en domicilio: POSTE 10 GUILLERMO PRIETO 1 HUEYAPAN HUEYAPAN, C.P. 73312, ZACATLAN, PUEBLA; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Aserradero y Fábrica de Embalajes de Madera, autorizada mediante Oficio Número CNF/GE-PUE/0938/2019.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE LA SUBDELEGADA DE GESTION PAR

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

CRETARIA DE MEDIO AMBIEN .E. Y RECURSOS NATURALES

CARMEN CERVANTES PEREZ LIC. MARÍA DE

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Puebla, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente la Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Expediente y archivo

Exp MOD 03/2019



AVENIDA 3 PONIENTE 2926 COLONIA LA PAZ PUEBLA, PUE C.P. 72160 Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat

de 1